

CABILDO DE TENERIFE**Área de Presidencia,
Hacienda y Modernización****Servicio Administrativo
de Presupuestos y Gasto Público****ANUNCIO****5929****175925-A**

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente número 7 de modificación del Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, a nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE, Pedro Manuel Martín Domínguez.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,
Domingo Jesús Hernández Hernández.

**Área de Presidencia,
Hacienda y Modernización****Servicio Administrativo
de Presupuestos y Gasto Público****ANUNCIO****5930****175925-B**

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2021,

acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 8 del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, el Expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, a nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE, Pedro Manuel Martín Domínguez.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,
Domingo Jesús Hernández Hernández.

**Área de Presidencia,
Hacienda y Modernización****Servicio Administrativo
de Presupuestos y Gasto Público****ANUNCIO****5931****175925-C**

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente número 1 del Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto para 2021 del Organismo Autónomo "Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria".

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará

definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, a nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE, Pedro Manuel Martín Domínguez.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, Domingo Jesús Hernández Hernández.

Área de Gobierno del Presidente

Dirección Insular de Planificación del Territorio y Patrimonio Histórico

Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife

Oficina de Apoyo Técnico-Jurídico

ANUNCIO

5932**175518**

Por la presente se comunica que la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT), en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2021, acordó formular en el punto número tercero del orden del día, Informe Ambiental Estratégico dentro del procedimiento de evaluación ambiental para la evaluación ambiental del siguiente Plan:

PLAN:

Modificación Menor del PGO de La Matanza de Acentejo para la Revisión de la Delimitación de la categoría de Suelo Rústico de la franja situada entre el Paisaje Protegido Costa de Acentejo y la Autovía TF-5.

MUNICIPIO:

La Matanza de Acentejo.

PROMOTOR:

Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo.

ÓRGANO SUSTANTIVO:

Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo.

Determinándose que no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente al no entrar en ninguno de los supuestos establecidos en el apartado 2 del citado Anexo V de manera significativa, por lo que no deberá someterse al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria, siempre y cuando se cumplan las condiciones, medidas protectoras, correctoras y compensatorias recogidas en el presente informe técnico, que resultan de la evaluación practicada, y en el documento ambiental presentado, así como el programa de vigilancia incluido en el mismo.

El texto íntegro del Informe está disponible en la sede electrónica del órgano ambiental 'www.tenerife.es', siguiendo la ruta: INICIO-EL CABILDO-COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE, o bien poniendo directamente en el buscador de internet "comisión de evaluación ambiental de Tenerife".

Santa Cruz de Tenerife, a nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO DE LA CEAT, Javier Herrera Fernández.

ADEJE

ANUNCIO

5933**175922**

Don José Miguel Rodríguez Fraga, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

HACE SABER:

Que por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado Decreto número ALC/146/2021, de fecha 5 de noviembre de 2021, del siguiente tenor:

«DECRETO DE DELEGACIÓN ESPECÍFICA EN EL CONCEJAL DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, GESTIÓN DEL TERRITORIO, DESARROLLO Y EMPLEO, DON MANUEL LUIS MÉNDEZ MARTÍN, PARA LA ASISTENCIA A LA COMISIÓN INSULAR DE LA FECAM DE LA ISLA DE TENERIFE.

VISTA la convocatoria cursada a este Alcalde para la asistencia a la sesión ordinaria de la Comisión